



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
 REGION DEL BIOBIO
 OFICINA PROVINCIAL BIOBIO
 Dr. FF/Grh.-

RESOLUCION EXENTA N° 1549

LOS ANGELES, 11 ABR 2016

Vistos: La solicitud presentada por **CANTABRIA LOS ANGELES SPA; RUT: 76.482.078-9** y lo dispuesto en el D.S. N° 977/96, Reglamento Sanitario de los Alimentos; los Arts. 3°, 7°, 9°, 67°, 110° y 111° del Código Sanitario; las atribuciones que me confieren los artículos 30 y siguientes el D.S. de Salud N° 136/04, Art. 14 B N° 2 y Art. 14 C del DL. 2763/79 modificado por la Ley 19.937 de 2004, y lo dispuesto en el Decreto Supremo de Salud N° 72 del 30 de Marzo de 2007, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- AUTORIZASE el cambio de razón social respecto del local de **RESTAURANTE COMERCIAL Y ALCOHOLES – SALON DE TE**; ubicado en Mendoza N° 477 locales 201 al 241; de la comuna de Los Angeles, que fue autorizado sanitariamente por Resolución Exenta N° 00553 de fecha 07.04.2003 de esta Seremi de Salud, otorgada a Marcos Ruben Vidal y Cia. Ltda.; autorización que en adelante se registrará a nombre de **CANTABRIA LOS ANGELES SPA; RUT: 76.482.078-9; Representante Legal D. Javier Vidal Lavín**; con domicilio en Mendoza N° 477 locales 201 al 241, de la comuna de Los Angeles

2.- SE DEJA CONSTANCIA que la presente Resolución no constituye una nueva autorización sanitaria sino que un cambio de razón social por lo que se mantienen vigentes las exigencias, requisitos y plazos establecidos en la **Resolución Exenta N° 00553 de fecha 07.04.2003** ya referida.

3.- NOTIFIQUESE al interesado que deberá mantener la definición del rubro especificado en la presente Resolución y dar cumplimiento a las respectivas disposiciones del Código Sanitario y sus Reglamentos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

[Handwritten signature]
Q.F. ANGELICA GONZALEZ LARA
DELEGADA PROVINCIAL DE BIOBIO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIOBIO

"Por Facultad Delegada Del Secretario Regional Ministerial De Salud VII Región Del Biobío, Resolución Exenta N° 2763 De Fecha 26 De Marzo Del 2015".

N° 032/08.04.2016

Distribución: La indicada – Oficina de Partes – Archivo Unidad Salud Alimentaria

SEREMI DE SALUD OFICINA PROVINCIAL BIOBIO
AVENIDA RICARDO VIC UÑA N° 371 FONO 2332750 ext 2392860

[Handwritten signature]
OFICINA DE PARTES
MINISTRO DE FE
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA